



30

Misión Permanente de Guatemala  
ante la Organización de las Naciones Unidas  
y otros Organismos Internacionales  
Ginebra, Suiza

**Intervención de la Delegación de Guatemala en el Examen Periódico Universal (EPU)**

**SANTA LUCIA**

**Ginebra, 5 de noviembre de 2015.**

Guatemala da la bienvenida a la delegación de Santa Lucía, agradece la presentación de su informe así como la participación en este ejercicio.

Guatemala da la bienvenida a los avances que tiene el país en materia de promoción y protección de los derechos humanos, ejemplo de ello, es la creación y adopción de políticas nacionales como es el caso de Comité de Acción Nacional para la Protección del Niño en 2012 y la aprobación de la Ley de Lucha contra la Trata del año 2010.

Asimismo, vemos con buenos ojos que en junio de 2014 el Gobierno haya aprobado una Política de Seguridad Alimentaria y de Nutrición, destinado a reducir el hambre al aumentar el acceso a alimentos asequibles, nutritivos, seguros y de calidad en el país<sup>1</sup>.

Por otro lado, Guatemala comparte la opinión del Comité de los Derechos del Niño en el sentido de la importancia que el país cuente con un Mecanismo Nacional de vigilancia de los derechos humanos y garantizar su independencia con miras a cumplir con los principios de París.

Guatemala resalta la preocupación del Comité de los derechos del Niño, relativo a la situación de los hijos de migrantes extranjeros en Santa Lucía, especialmente los indocumentados, así como por los obstáculos y la discriminación de que podrían ser objeto para recibir servicios sociales.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos. Página.4 Párrafo 16.

<sup>2</sup> Recopilación preparada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 15 b) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos y al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo. Página.13. Párrafo 64



**Misión Permanente de Guatemala**  
ante la Organización de las Naciones Unidas  
y otros Organismos Internacionales  
Ginebra, Suiza

Señor Presidente, en seguimiento a las preocupaciones del Comité de los Derechos del Niño, Guatemala respetuosamente recomienda a Santa Lucía, ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT) y su Protocolo Facultativo, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (ICRMW), establecer un Mecanismo Nacional de Derechos Humanos en base a los Principios de París y Realizar una invitación abierta a los Procedimientos Especiales de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Muchas gracias.